



**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE Y PROMOCION INTERNA, COMO
PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA GRUPO PROFESIONAL: E2, CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS
DE TRANSPORTES POR CARRETERA**

NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio publicados el 3 de octubre de 2022:

Para Grupo Profesional: E2, Conducción de vehículos de transporte por carretera (Acceso Libre):

- Serán considerados aptos para pasar al 2º ejercicio los opositores que hubieran obtenido el mayor número de respuestas acertadas hasta completar un número de 40 opositores siempre y cuando el número de respuestas acertadas no sea inferior al 50% del cuestionario, es decir 40 preguntas contestadas correctamente.
- Aquellos opositores con idéntico número de respuestas acertadas al fijado como `nota de corte`, donde se fijarán los 25 puntos necesarios para superar el ejercicio, se considerarán igualmente aptos aunque se supere el número de opositores fijado en el punto anterior.

Las puntuaciones directa y transformada mínimas para superar el ejercicio son las siguientes:

Puntuación directa mínima (Acertios)	Puntuación transformada (Calificación)
65	25

Para Grupo Profesional: E2, Conducción de vehículos de transporte por carretera (Promoción Interna):

- Serán considerados aptos para pasar al 2º ejercicio los opositores que hubieran obtenido un número de respuestas acertadas no inferior al 50% del cuestionario, es decir 30 preguntas contestadas correctamente.

Las puntuaciones directa y transformada mínimas para superar el ejercicio son las siguientes:

Puntuación directa mínima (Acertios)	Puntuación transformada (Calificación)
30	15